



Superintendent	Ext. 142/Fax 757-5323
Board of Education	Ext. 142/Fax 757-5323
Instructional Services/Elementary Education	Ext. 144/Fax 757-5323
Human Resources/Secondary Education	Ext. 105/Fax 757-5422
Business Services	Ext. 122/Fax 757-5319
Student Support Services	Ext. 140/Fax 757-5323
Special Education	Ext. 113/Fax 757-5416

Davis Joint Unified School District
526 B Street • Davis, CA 95616 • 530-757-5300 • www.djUSD.net

Junio de 2011

Estimado padre, madre o tutor:

Se adjunta un folleto que describe las disposiciones de una póliza de seguro médico y de accidentes, que está disponible para los estudiantes que lo desean para el año escolar 2011-2012. La póliza está suscrita por la compañía de seguros BCS y administrado por Myers-Stevens & Toohy & Co., Inc.

Esta cobertura es amplia y especialmente ventajosa para los estudiantes sin seguro médico o que tengan un lapso temporal de cobertura. Se les ofrece con el compromiso de mejorar la calidad de los servicios de salud para todos nuestros estudiantes del DJUSD.

Para aprovechar la cobertura de seguro disponible por medio de este programa de protección estudiantil, siga estos pasos:

- PASO 1 — Llene la solicitud de inscripción e indique el plan que desea.
- PASO 2 — Adjunte un cheque pagadero a Myers-Stevens.
- PASO 3 — Entregue el sobre con la solicitud llenada y la prima a la escuela o a Myers-Stevens lo antes posible.

La cobertura provista por esta póliza comienza cuando la escuela o Myers-Stevens reciba la prima. Termina cuando la escuela comienza de nuevo el próximo otoño. Si un estudiante cubierto a tiempo completo se mueve durante el año, la cobertura seguirá en vigor.

Favor de leer el folleto adjunto cuidadosamente para que usted sepa los detalles de la cobertura disponible bajo la póliza.

Atentamente,

Bruce E. Colby
Superintendente Adjunto
Servicios empresariales

BEC/tt